

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Expediente 0012793/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la situación de revista de las docentes Claudia Lourdes Bilavcik y Eliana Graciela López en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo), Cátedra B del Plan de Estudios 2004;

La Resolución del HCACETS N° 64/15 y la Resolución HCD N° 171/2015;

Los informes emitidos por el Área Recursos Humanos de la ETS obrantes a fojas 17 y 18 de las actuaciones;

El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conforme a la situación de revista de la docente Eliana Graciela López (Legajo 47423) y a los informes emitidos por el Área Recursos Humanos de la ETS obrantes a fojas 17 y 18 de las actuaciones, dejar sin efecto y solicitar se deje sin efecto los siguientes Artículos:

Resolución HCACETS N° 64/15: Artículo 4 (licencia sin goce de haberes) y Artículo 5 (Carga anexa)

Resolución HCD N° 171/2015: Artículo 1, punto 4) -licencia sin goce de haberes- y punto 5) -Carga anexa.

ARTÍCULO 2: Solicitar el cambio de dedicación del cargo interino de Profesor Asistente Semiexclusivo (C.114) a Profesor Asistente Simple (C.115) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupo), Cátedra B del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016 o antes si la docente Bilavcik se reintegrara a sus funciones, de Eliana Graciela López (Legajo 47423).

ARTÍCULO 3: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION 183

/M.S.



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA